

CONTRATO DE NEGOCIOS



Nosotros, los abajo firmantes, en nombre y representación de la **CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, en conjunto con la **CLINICA DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL EVEXIA EN LA UNIÓN, LIC. EDGAR MAURICIO MONTESINO**, por este medio celebramos un convenio que regirá la relación comercial y/o servicio consistente en:

I. GENERALIDADES

Para establecer una relación con **CLINICA DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL EVEXIA EN LA UNIÓN, LIC. EDGAR MAURICIO MONTESINO**, en cuanto a productos y/o servicios que consideren ventajas y beneficios para los más de 50,000 asegurados, se celebra este convenio que consiste en:

Ofrecer descuentos significativos del 15% y 20% en los servicios que **CLINICA DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL EVEXIA EN LA UNIÓN, LIC. EDGAR MAURICIO MONTESINO** brinda a sus visitantes.

II. BENEFICIOS DEL CONVENIO

- Precios Especiales en servicios de fisioterapia y terapia ocupacional, para el asegurado y su grupo familiar.

Los beneficios anteriores se obtendrán con la presentación de su Documento de identificación de La Caja y DUI, que acredita al portador

como asegurado, e instantáneamente se hará efectivo los descuentos que incluye este convenio.

Los descuentos se aplican sobre pagos en efectivo.

III. PLAZO

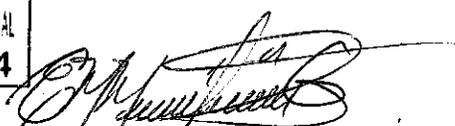
- El presente convenio se celebrará por un plazo de un año.
- El plazo del presente contrato podrá darse por terminado por medio del cruce de cartas y con la firma de los representantes designados de cada Empresa.

IV. PUBLICIDAD

CLINICA DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL EVEXIA EN LA UNIÓN, LIC. EDGAR MAURICIO MONTESINO, se compromete en publicar el presente convenio por medio de banners, afiches y/o volantes; de igual forma, La Caja lo divulgará a través de su página Web Institucional, correos electrónicos, listado de instituciones con las que actualmente se poseen beneficios y podrá proporcionar afiches publicitarios que sirvan para promover, difundir las prestaciones y beneficios de La Caja para sus asegurados.

En fe de lo cual otorgamos el presente documento en la ciudad de San Salvador, a los 10 días del mes de febrero del 2018.

Lic. Edgar Mauricio Montesino González
LICENCIADO EN FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL
J.V.P.M. No. 254


LIC. EDGAR MAURICIO MONTESINO
LICENCIADO EN FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL
GERENTE CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EVEXIA




JOSÉ MARÍA SANDOVAL VASQUEZ
PRESIDENTE
CAJA MUTUAL DEL MINED

